



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 451/11, se amplian las Resoluciones de este Cuerpo Nros. 175/11 y 176/11 por las cuales se designa por concurso al Sr. Mariano Danilo DA RIVA y al Sr. Sr. Federico OCCHIONERO en cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Desarrollo Rural; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 451/11, por la cual se amplian las Resoluciones de este Cuerpo Nros. 175/11 y 176/11 por las cuales se designa por concurso al Sr. Mariano Danilo DA RIVA y al Sr. Sr. Federico OCCHIONERO en cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria, **especificando que ambas designaciones son por el período comprendido entre el 1° de mayo de 2011 y hasta el 30 de abril de 2012**, manteniéndose firmes las restantes partes de las citadas Resoluciones.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.A./

